



Córdoba,

25 ABR 2019

VISTO:

El expediente CUDAP: EXP-UNC: 0066108/2018, por el cual Emilio H. Albarenga Titular de la Cátedra “B” de Teoría General del Proceso, solicita la declaración de interés del “**XXX Congreso Nacional de Derecho Procesal**”, que se realizará los días 12, 13 y 14 de setiembre del corriente año en la ciudad Capital de la Provincia de San Juan;

Y CONSIDERANDO:

Que el tema de que se trata reviste gran importancia en razón de su relevancia, por la que la participación de nuestra Unidad Académica en dicho evento es realmente necesaria;

Que esta Facultad, en cumplimiento de los objetivos de extensión que le son propios no puede permanecer ajena a eventos de esta naturaleza y debe participar activamente con el fin de alcanzar los objetivos de propugnar una formación crítica y reflexiva en sus estudiantes;

Que, en razón de las consideraciones precedentes, esta Casa de Altos Estudios adhiere a la iniciativa de que se trata, declarándola de interés general;

Por ello, y *ad referendum* del Honorable Consejo Directivo;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE**

Art. 1°: Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba al “**XXX Congreso Nacional de Derecho Procesal**”, que se realizará los días 12, 13 y 14 de setiembre del corriente año en la ciudad Capital de la Provincia de San Juan.

Art. 2°: Protocolícese, hágase saber, dese copia, y elévese al Honorable Consejo Directivo, Oportunamente, archívese.

Resolución N°:

VICTORIO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fao. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. GUILLERMO BARRERA BUTLER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

370